

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto del Presidente por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a financiar gastos de equipamiento de las comunidades extremeñas en el exterior y sus federaciones. (2020061666)*

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto del Presidente por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a financiar gastos de equipamiento de las comunidades extremeñas en el exterior y sus federaciones, esta Secretaría General,

**RESUELVE:**

Único. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de Decreto del Presidente y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto al que se refiere la presente resolución, será durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura, sitas en Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías, Módulo E, planta 3.ª de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-presidencia>

Mérida, 20 de agosto de 2020. El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.